



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina



Las Malvinas son argentinas
- 40 AÑOS -

RESOLUCIÓN N° 387

RESISTENCIA, 11-1 AGO 2022

VISTO:

El Expediente N° 26-2019-00517; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mencionado Expediente se tramita el Llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición, dispuesto por Resolución N° 355/19-CD, para la provisión de un (1) cargo de **Auxiliar Docente de Primera** con Dedicación Simple en la asignatura **Comercialización Internacional 3**;

Que en con fecha 14 de julio del año 2022, obra nota de la única postulante inscripta Licenciada María Yamila Avalos Bel, comunicando su renuncia indeclinable a participar del mencionado Concurso;

Que no se produjeron impugnaciones durante los plazos legales previstos;

Que se ajusta a lo establecido en la Ordenanza de Carrera Docente, aprobada por Resolución N° 956/09-CS y Ordenanza de Auxiliares Docentes – Resolución N° 11550/13-CD;

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos, Designaciones y Asuntos Varios;

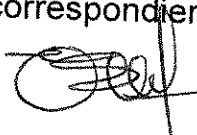
Por ello:

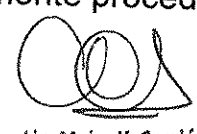
**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Declarar **DESIERTO** el Llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición, dispuesto por Resolución N° 355/19-CD, para la provisión de un (1) cargo de **Auxiliar Docente de Primera** con Dedicación Simple en la asignatura **Comercialización Internacional 3**, por renuncia de la única postulante inscripta.

ARTICULO 2°: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.


Lic. María Virginia Alisio
SECRETARIA ACADEMICA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE


Lic. Moira Y. Carrió
DEGANA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE